¿Qué documentación debo tener en el establecimiento?

Se deberá disponer en el establecimiento, a efectos de inspección y control municipal, de toda la documentación que acredite el cumplimiento de la normativa vigente que resulte de aplicación y, en particular, de la siguiente:

- 1.- Copia de la declaración responsable presentada.
- 2.- Si se actúa en representación de otra persona deberá acreditarse la misma por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna o mediante declaración en comparecencia personal del interesado
- 3.- Copia de la ficha técnica de los equipos de aire acondicionado.
- 4.- Copia del contrato de mantenimiento de los medios contra incendio.
- 5.- Copia del boletín o certificado de la instalación eléctrica.
- 6.- Copia de los boletines o certificados de las distintas instalaciones (electricidad, gas, climatización, ventilación, aire comprimido, incendios, equipos elevadores, etc, que por normativa se precise). Así como informes de sus revisiones periódicas por OCA o EICI, según corresponda.
- 7.- Copia de los registros y autorizaciones sanitarias y notificaciones de otras administraciones que fueran necesarias.
- 8.- En caso de instalación de rótulo luminoso autorización de los vecinos colindantes.
- 9.- Documento acreditativo de haberse llevado a cabo evaluación ambiental, en el caso de que sea necesaria

En el caso de presentarse proyecto de actividad / actividad e instalaciones

 Certificado final del técnico competente indicando el cumplimiento de las Normas y Ordenanzas de aplicación.

En caso de <u>ejecutarse obras</u> para adecuación del local:

- Justificación de la correcta gestión de los residuos generados en obra, mediante certificado suscrito por la instalación de gestión en la que se entregaron los residuos (Orden 2726/2009 CM).
- 12.- Licencia de ocupación de vía pública, si procede, por la implantación de contenedores, andamios en fachada, acopio de materiales en el exterior,....
- 13.- Certificado final del técnico competente indicando el cumplimiento de las Normas y Ordenanzas de aplicación (si se aporta proyecto de obras e instalaciones)